

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE AÑANA

Resolución de Presidencia 131 del año 2024. Nombramiento de operario de basuras como personal laboral fijo

Por Resolución de Presidencia número 131 de fecha 23 de octubre de 2024, ha sido nombrado personal laboral fijo el operario de basuras:

Jakup Lisica, como personal laboral fijo de la Cuadrilla de Añana en el puesto de operario de basuras y adscribirle al desempeño de este puesto, grupo C2/AP.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo de 10 días desde la publicación del nombramiento en el BOTHA.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable.

Contra la presente resolución, que finaliza vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

En Rivabellosa, a 28 de octubre de 2024

El Presidente
RUBÉN TORREMOCHA GALÁN